

Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco

Con fundamento en lo establecido en los artículos 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 fracciones I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como de los artículos 24, 25, 27 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco para el periodo 2024-2027, siendo las 16:18 horas del día 19 de marzo del año dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas de la alcaldía de Azcapotzalco ubicada en Castilla Oriente S/N, Col. Azcapotzalco Centro, se reunieron para celebrar la séptima sesión extraordinaria del concejo, las y los concejales: Karla Guadalupe Álvarez García, Ana Karen Arellano Guzmán, Aida Elena Beltrán Sánchez, Rafael Espinosa Zúñiga, María Teresa López Álvarez, Ana Laura Nolasco Esquivel, Fernando Rosique Briseño, Manuel Saldaña Hernández, Mauricio Martín Sánchez Alba, Diana Maribel Vargas Bernal, y la Alcaldesa y presidenta del concejo Azcapotzalco Nancy Marlene Núñez Reséndiz, bajo es siguiente:

orden del día

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, por el que se autorizan los proyectos correspondientes al 1% del impuesto sobre nomina previsto en el Artículo 158 del código Fiscal de la Ciudad de México y la transferencia de los recursos del impuesto sobre nomina al Fideicomiso de Infraestructura, Movilidad, Agua y Seguridad (FIMAS), presentado por el Director General de Administración y Finanzas el Lic. Reynaldo Luciano Ríos y el Director General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad el Arq. Ibrajim Muñoz Saavedra.
4. Clausura.

Primero. - como primer punto del orden del día y con fundamento en el artículo 25 del reglamento interno del concejo de Azcapotzalco, la presidenta del concejo de Azcapotzalco da instrucciones a la secretaria técnica, para que proceda al pase de lista de las y los concejales a fin de verificar el quorum legal, manifestando de viva voz estar presentes.

Por instrucciones de la presidenta se procede al pase de lista de las y los integrantes de este concejo:

Presidenta. - Nancy Marlene Núñez Reséndiz

Concejal. - Karla Guadalupe Álvarez García

Concejal. - Ana Karen Arellano Guzmán

Concejal. - Aida Elena Beltrán Sánchez

Concejal. - Rafael Espinosa Zúñiga

Concejal. - María Teresa López Álvarez

Concejal. - Ana Laura Nolasco Esquivel

Concejal. - Fernando Rosique Briseño

Concejal. - Manuel Saldaña Hernández

Concejal. - Mauricio Martín Sánchez Alba



Concejal. - Diana Maribel Vargas Bernal

Con un total de 11 integrantes presentes, se declaro quorum legal para sesionar.

Segundo. - se procedió con la lectura y aprobación del orden del día.

La secretaria técnica sometió a votación para su aprobación el orden del día y solicito:

"los integrantes que estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando" con un resultado de 11 votos a favor.

Tercero. - por instrucciones de la presidenta se prosiguió con el desahogo del orden del día, relativo a la Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, por el que se autorizan los proyectos correspondientes al 1% del impuesto sobre nómina previsto en el Artículo 158 del código Fiscal de la Ciudad de México y la transferencia de los recursos del impuesto sobre nómina al Fideicomiso de Infraestructura, Movilidad, Agua y Seguridad (FIMAS), presentado por el Director General de Administración y Finanzas el Lic. Reynaldo Luciano Ríos y el Director General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad el Arq. Ibrajim Muñoz Saavedra;

Toman la palabra el Director General de Administración y finanzas el Lic. Reynaldo Luciano Ríos, donde expone que se presenta un fondo presupuestal cuya totalidad se encuentra asignada dentro del capítulo 7000, específicamente en el rubro de erogaciones especiales. Este fondo contempla dos partidas principales: una previamente ejecutada para repavimentación por aproximadamente 45 millones de pesos y una segunda por alrededor de 84 millones de pesos.

El origen de estos recursos proviene de la recaudación del impuesto sobre nóminas (4%), del cual una proporción es administrada por la Secretaría de Finanzas. La autorización para la presentación de proyectos relacionados con este fondo se obtuvo en una reunión con el secretario de Finanzas el viernes 13 de marzo.

A nivel de la Ciudad de México, el monto total derivado de este impuesto asciende a aproximadamente 1,850 millones de pesos, de los cuales a la Alcaldía Azcapotzalco le corresponden cerca de 84.8 millones de pesos. Actualmente, algunas alcaldías han avanzado en sus procesos, mientras que otras continúan en desarrollo. La intención es presentar los proyectos para su aprobación formal por el Concejo. Cabe destacar que la Dirección General de Obras ha realizado un trabajo técnico detallado en la elaboración y presentación de los proyectos sometidos a consideración.

Posteriormente el director General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad el Arq. Ibrajim Muñoz Saavedra comento que se presenta una propuesta de proyectos para la alcaldía Azcapotzalco, basada en dos ejes principales: movilidad accesible y seguridad, considerando el rezago histórico en infraestructura peatonal y espacios públicos.

Objetivos principales

- Mejorar la movilidad priorizando peatones, ciclistas y transporte público.
- Incrementar la seguridad en espacios públicos y zonas escolares.
- Garantizar accesibilidad universal y el derecho a la ciudad.

Tipos de proyectos propuestos

1. **Mantenimiento de escuelas**



- Intervención en 8 escuelas con un presupuesto total de 16 millones de pesos.
 - Acciones: reparación estructural, pintura, mantenimiento eléctrico e hidráulico, mejoras en protección civil y limpieza general.
2. Mejoramiento de entornos escolares
- Presupuesto de 13.5 millones de pesos.
 - Objetivo: hacer más seguros y accesibles los alrededores de las escuelas.
 - Acciones:
 - Banquetas accesibles
 - Cruces peatonales seguros
 - Señalización
 - Mejor iluminación
 - Medidas de control vehicular
3. Senderos seguros urbanos
- Presupuesto aproximado de 68 millones de pesos.
 - Conectan puntos clave como estaciones de metro, centros de transferencia y colonias.
 - Incluyen:
 - Iluminación
 - Señalización
 - Accesibilidad universal
 - Mejoras viales

Enfoque general

Los proyectos buscan:

- Reducir la percepción de inseguridad
- Facilitar la movilidad diaria de la población
- Mejorar la conexión entre espacios públicos, escuelas y zonas habitacionales

Al termino de esta lectura la presidenta pregunta al pleno si alguien quiere hacer uso de la voz, lo cual lo hicieron algunos integrantes de la mesa hicieron algunas preguntas y comentarios.

La presidenta del concejo termina explicando que los proyectos describen una propuesta de uso de recursos (1% del presupuesto) destinados principalmente a obras de infraestructura, sin dejar de lado otros rubros importantes como mantenimiento de banquetas y atención a socavones. La prioridad es mejorar la infraestructura existente antes de realizar obras de mayor impacto.

Se destaca el programa de senderos seguros, enfocado en mejorar la movilidad y la seguridad, no solo en términos de delito, sino también en accesibilidad (rampas, banquetas, iluminación y tránsito seguro). Estos senderos se planean en zonas con alta afluencia, incidencia delictiva o cerca de escuelas, y buscan conectar distintas colonias y puntos clave como avenidas principales y centros educativos.

Además, se contempla la atención a escuelas con necesidades urgentes, especialmente en aspectos funcionales o de protección civil, priorizando las más críticas. También se menciona un caso específico pendiente de resolver (una secundaria con riesgo estructural).

En general, la propuesta se basa en las demandas vecinales, la percepción de inseguridad, datos de incidencia delictiva y programas de planeación urbana, con el objetivo de generar espacios más seguros y mejor conectados.



La presidenta del concejo pregunta al pleno si alguien quiere hacer uso de la voz, quedando las intervenciones en el siguiente orden:

Concejal Mauricio Martín Sánchez Alba

El texto reconoce la importancia de los diagnósticos realizados y la continuidad de los trabajos previamente aprobados. Se menciona que el impuesto al que contribuyen los patrones con un 1%, se destina al refinanciamiento de infraestructura y obra pública.

Además, se plantea una preocupación sobre un tramo específico cercano a Puerta Jardín (zona de calle Sicomoro e Instituto Crisol), que está oscuro y muy transitado por estudiantes y ciudadanos. Se solicita que se considere su inclusión para complementar el "sendero seguro" y mejorar la conectividad.

Finalmente, se pregunta cuál es el tiempo estimado para la realización de estos trabajos.

Concejal Ana Laura Nolasco Esquivel

Se agradece la atención a las necesidades de los planteles educativos en la alcaldía, destacando la importancia de iniciar trabajos de mantenimiento mayor, no solo menor. También se reconoce que estas escuelas no cuentan con algunos programas gubernamentales, por lo que estas acciones son valiosas. Estas mejoras contribuyen al fortalecimiento de la seguridad tanto dentro como fuera de las escuelas.

Concejal Ana Karen Arellano Guzmán

La persona expresa su apoyo al proyecto, pero plantea varias dudas: solicita aclarar el destino de aproximadamente 30 millones de recursos que no están bien especificados; pregunta si se han identificado rutas de mujeres o zonas de riesgo dentro de los senderos para implementar medidas de seguridad como alarmas; cuestiona el posible impacto en la reducción de delitos; y pide un calendario de inicio de obras para dar seguimiento al proyecto.

Concejal Diana Maribel Vargas Bernal

Se solicita una aclaración sobre en cuál escuela se realizará la intervención, ya que existen dos mencionadas: la primaria "14 de julio" y la telesecundaria 71. Se confirma que la intervención corresponde a la primaria "14 de julio", tanto en la escuela como en su entorno. Además, se destaca como positivo que continúen las inversiones en seguridad, especialmente las rutas de sendero seguro, y se propone considerar nuevas rutas para futuros proyectos.

Concejal Rafael Espinosa Zúñiga

Destaca la importancia de invertir en movilidad en la alcaldía debido a su carácter residencial e industrial, donde convergen distintos tipos de transporte y personas. Se expresa respaldo a las mejoras en el entorno, pero se solicita información sobre el calendario de inicio y finalización de los trabajos.

Concejal Fernando Rosique Briseño

a intervención reconoce y felicita los proyectos de obra presentados, destacando que responden a peticiones ciudadanas previamente planteadas en el concejo, lo que muestra congruencia con lo aprobado el año anterior. Se enfatiza que estas obras buscan mejorar la percepción de seguridad, no solo reduciendo delitos, sino mediante acciones como mejor pavimentación e iluminación de calles.

También se resalta la importancia del mantenimiento de escuelas, valorando que se incluyan apoyos en este ámbito, pese a que la responsabilidad principal recae en la Secretaría de Educación. Se menciona un caso específico (escuela 124) como ejemplo de estas necesidades.

Además, se propone ampliar un proyecto de sendero seguro en una zona cercana al metro Aquiles Serdán, ya que es un área muy transitada por estudiantes y habitantes, lo que aumentaría su impacto en la seguridad. Finalmente, se aclaran aspectos técnicos sobre la procedencia de los recursos y se reitera el respaldo a los proyectos, destacando su importancia para la comunidad, así como el compromiso de dar seguimiento a su ejecución y mantener informados a los vecinos.

La presidenta del concejo instruye a la secretaria técnica tomar la votación del pleno, a lo que esta pregunta:

los integrantes de este concejo que estén por la aprobación del acuerdo del concejo de la alcaldía Azcapotzalco, por el que se autorizan los proyectos correspondientes al 1% del impuesto sobre nómina previsto en el artículo 158 del código fiscal de la Ciudad de México y la transferencia de los recursos del impuesto sobre nómina al Fideicomiso de Infraestructura, Movilidad, Agua y Seguridad (FIMAS), sírvanse manifestarlo levantando la mano, con un resultado de 11 votos a favor.

Cuarto. – La presidenta señala que no habiendo más puntos que tratar, siendo las 17:01 hrs. del día 19 de marzo del 2026, se da por concluida la Novena Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco para el periodo 2024 2027.






Nancy Marlene Núñez Reséndiz
Presidenta y Alcaldesa del Concejo de Azcapotzalco


Karla Guadalupe Álvarez García
Concejal

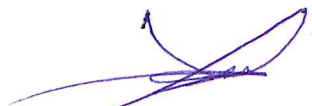

Ana Karen Arellano Guzmán
Concejal

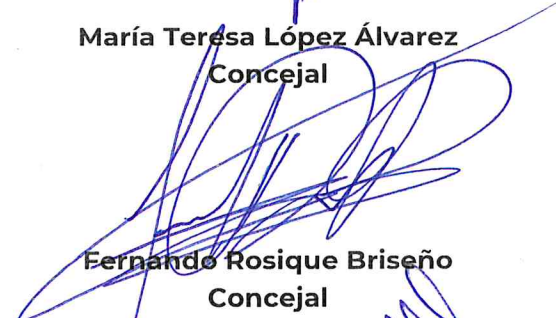

Aida Elena Beltrán Sánchez
Concejal


Jaime Jossue Blas Hernández
Concejal


Rafael Espinosa Zúñiga
Concejal

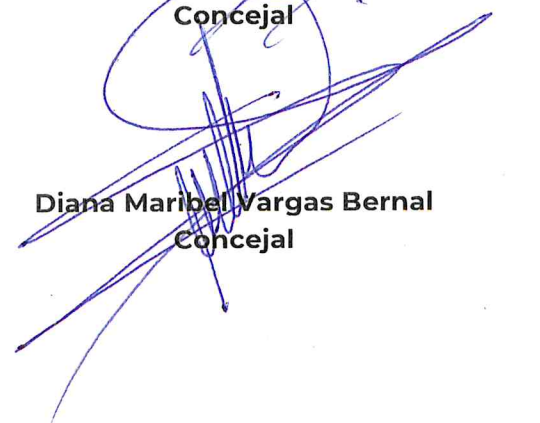

María Teresa López Álvarez
Concejal


Ana Laura Nolasco Esquivel
Concejal


Fernando Rosique Briseño
Concejal


Manuel Saldaña Hernández
Concejal


Mauricio Martín Sánchez Alba
Concejal

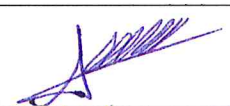
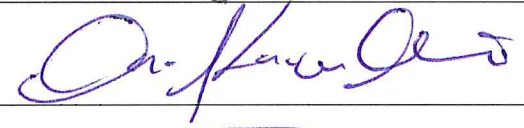
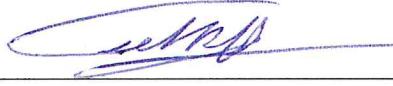
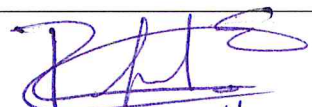

Diana Maribel Vargas Bernal
Concejal


Luis Fernando Villareal Flores
Concejal



Ciudad de México, a 19 de marzo del 2026

Lista de asistencia de la Novena Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco 2024-2027

Nombre	Firma
Nancy Marlene Núñez Reséndiz Alcaldesa y presidenta del concejo	
Karla Guadalupe Álvarez García Concejal	
Ana Karen Arellano Guzmán Concejal	
Aida Elena Beltrán Sánchez concejal	
Jaime Jossué Blas Hernández concejal	
Rafael Espinosa Zúñiga Concejal	
María Teresa López Álvarez Concejal	
Ana Laura Nolasco Esquivel Concejal	
Fernando Rosique Briseño Concejal	
Manuel Saldaña Hernández Concejal	
Mauricio Martín Sánchez Alba Concejal	
Diana Maribel Vargas Bernal Concejal	
Luis Fernando Villarreal Flores Concejal	



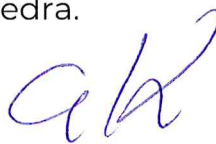


Ciudad de México, 19 de marzo del 2026

Novena Sesión extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, por el que se autorizan los proyectos correspondientes al 1% del impuesto sobre nomina previsto en el Artículo 158 del código Fiscal de la Ciudad de México y la transferencia de los recursos del impuesto sobre nomina al Fideicomiso de Infraestructura, Movilidad, Agua y Seguridad (FIMAS), presentado por el Director General de Administración y Finanzas el Lic. Reynaldo Luciano Ríos y el Director General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad el Arq. Ibrajim Muñoz Saavedra.
4. Clausura.



Calle Mecabaya No. 11 2do piso, Col San Marcos C.P. 02020
Azcapotzalco, Ciudad de México



Azcapotzalco, Ciudad de México a 19 de marzo del 2026

ACUERDO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL 1% DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA AL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, AGUA Y SEGURIDAD (FIMAS), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDOS

1. Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 53 apartado A numeral 1, primer párrafo, que las Alcaldías son órganos político-administrativos que se integran por un alcalde o alcaldesa y un concejo, electos por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años.
2. Que dicha Constitución política, refiere en el artículo 53, apartado C, numeral 1, primer párrafo, que los Concejos son los órganos colegiados electos en cada demarcación territorial, que tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente a las demarcaciones territoriales, en los términos que señalen las leyes aplicables.
3. El artículo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026, así como los términos del artículo 18, fracción III de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, a fin de garantizar la adecuada concentración control, trazabilidad y seguimiento de los recursos; las Alcaldías en su carácter de Unidades responsables del gasto, deberán realizar la transferencia de los recursos.
4. Las Alcaldías, en su carácter de Unidades Responsables del gasto, deberán realizar la transferencia de los recursos que le corresponden del Impuesto sobre Nómina al Fideicomiso de Infraestructura, Movilidad, Agua y Seguridad (FIMAS).
5. El ejercicio de los recursos del Impuesto sobre Nómina al Fideicomiso de Infraestructura, Movilidad, Agua y Seguridad (FIMAS), se llevará a cabo a través del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías (FAFIA), toda vez que dicho instrumento constituye el vehículo ya establecido y en operación para la programación, aprobación, y ejecución de proyectos de infraestructura de las Alcaldías.
6. Los recursos del 1% del Impuesto sobre Nómina deberán destinarse exclusivamente a proyectos para mejorar el equilibrio territorial y la progresión en el desarrollo integral y equitativo de la ciudad de México, a fin de erradicar la desigualdad económica y social de las oportunidades de desarrollo, así como a promover la preservación, protección conservación, revaloración, restauración, investigación y difusión del patrimonio cultural, natural y biocultural, de todos aquellos bienes declarados como monumentos, incluyendo los espacios naturales y rurales con categoría de protección; articulando acciones de política

Castila Oriente s/n Col Azcapotzalco Centro, C.P. 02000
Azcapotzalco, Ciudad de México

pública con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, conforme lo señala el numeral tercero de las Reglas de Carácter General para la Operación, Asignación y Disposición de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías

En mérito de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 104 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 7 y 8 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco y artículo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de diciembre del 2025 tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

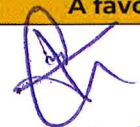
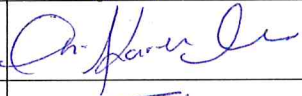
ÚNICO. Acuerdo del Concejo de La Alcaldía Azcapotzalco por el que se autorizan los proyectos correspondientes al 1% del Impuesto Sobre Nómina previsto en el artículo 158 del Código Fiscal de la Ciudad de México y la transferencia de los recursos del Impuesto Sobre Nómina al Fideicomiso de Infraestructura, Movilidad, Agua y Seguridad (FIMAS), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por el pleno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco y tendrá los efectos legales correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo que establece la legislación aplicable.

SEGUNDA. Publíquese el presente acuerdo en el sitio web de la alcaldía y en su caso, en el órgano oficial de la Alcaldía.

Sentido de la votación

Nombre	A favor	Abstención	En contra
Nancy Marlene Núñez Resén Alcaldesa y presidenta del concejo			
Karla Guadalupe Álvarez García concejal			
Ana Karen Arellano Guzmán Concejal			
Aida Elena Beltrán Sánchez concejal			

Castila Oriente s/n Col Azcapotzalco Centro, C.P. 02000
Azcapotzalco, Ciudad de México



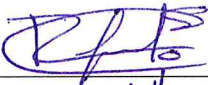
2026
año de
Margarita Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA





Jaime Jossué Blas Hernández concejal			
Rafael Espinosa Zúñiga Concejal			
María Teresa López Álvarez Concejal			
Ana Laura Nolasco Esquivel concejal			
Fernando Rosique Briseño Concejal			
Manuel Saldaña Hernández concejal			
Mauricio Martín Sánchez Alba concejal			
Diana Maribel Vargas Bernal concejal			
Luis Fernando Villarreal Flores concejal			

